



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”**

### **Declaración presentada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2012/1.



## **Declaración**

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales apoya el tema de las mujeres rurales para el 56° período sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Federación es una federación mundial de organizaciones que se dedican al trabajo social y representa a más de 500.000 miembros en todo el mundo (véase [www.ifsw.org](http://www.ifsw.org)). El objetivo es promover la práctica del trabajo social basado en los principios de justicia social. El énfasis en el desarrollo económico y social de las mujeres rurales es especialmente importante para la Federación, dado que la labor de los trabajadores sociales en todo el mundo consiste en promover y empoderar a las mujeres rurales.

La Federación apoya la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecen directrices y objetivos claros para promover el adelanto de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos del desarrollo internacional. La Federación también se empeña en promover los derechos de la mujer dentro de un marco de derechos humanos, como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), que 187 naciones han ratificado hasta la fecha.

La Federación apoya a la Comisión en su labor en pro de las mujeres rurales como un subgrupo particularmente vulnerable de mujeres a nivel mundial. La Federación también trabaja para promover los logros y el empoderamiento de las mujeres rurales en la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo.

## **Dificultades**

### **Pobreza, derechos sobre la tierra e inseguridad alimentaria**

Dos tercios de la población mundial de 1.400 millones de habitantes, que viven en situación de pobreza extrema, residen en zonas rurales de países en desarrollo, según el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. La actual recesión mundial ha tenido el mayor impacto en las familias rurales pobres. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las mujeres rurales pobres, cuando afrontan una crisis alimentaria, se ven obligadas a elegir entre comprar alimentos y enviar a sus hijos a la escuela o pagar los gastos de salud de un pariente de edad avanzada. Las mujeres rurales se ven obligadas a trabajar más y comer alimentos menos nutritivos. A menudo pasan hambre para que sus esposos y sus hijos puedan comer.

Según la FAO, la disparidad entre los géneros en lo relativo al acceso a la tierra es una de las principales causas de la desigualdad social. Aunque las mujeres son las principales contribuyentes a la fuerza de trabajo agrícola y producen más de la mitad de los alimentos en muchos lugares del mundo, son propietarias de menos del 2% de las tierras del mundo. Las mujeres también tienen menos acceso a los ingresos producidos por la tierra, menos formación en materia agrícola y menos acceso al crédito que les permitiría explotar sus tierras. Combinados, esos factores hacen que las mujeres rurales sean vulnerables a la pobreza y la malnutrición. Además, las mujeres rurales suelen ser más vulnerables a los efectos negativos de la degradación ambiental y el cambio climático.

## **Educación**

Según las cifras proporcionadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en 2010, más de la mitad de los 101 millones de niños que se estima que no están matriculados en la escuela son niñas. La desigualdad entre los géneros respecto de la educación y el analfabetismo afectan desproporcionadamente a las mujeres rurales de todo el mundo. Sin embargo, la educación podría mejorar la calidad de vida de las mujeres y las niñas rurales, ya que permite la transferencia de conocimientos y habilidades necesarios para tener éxito en una economía global, y también puede tener efectos positivos en las familias y las comunidades.

Los desastres naturales, las guerras y las enfermedades suelen impedir que las mujeres y las niñas reciban educación. La necesidad de recorrer grandes distancias para acudir a las escuelas y la falta de transporte público son otras barreras que se oponen a la educación de las mujeres rurales. La educación primaria puede proteger a las mujeres rurales contra el VIH, la trata de personas y otras formas de explotación, según los datos facilitados en 2010 por Educación Mundial, y empoderarlas para que salgan de la pobreza.

## **Salud**

Como se refleja en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mejorar la salud materna es extremadamente vital para el avance de la sociedad. Tener acceso a instalaciones sanitarias de calidad es enormemente difícil para las mujeres rurales. Hoy día, más de 15 millones de mujeres viven con el VIH y aproximadamente 530.000 mujeres mueren cada año durante el embarazo o el parto, según datos facilitados en 2010 por Zonta International. Las iniciativas para prevenir la transmisión materno-infantil del SIDA, así como la creación de servicios básicos de salud y la educación de las mujeres en temas relacionados con la salud, han mejorado, pero todavía queda mucho por hacer.

Las mujeres rurales son vulnerables a complicaciones de salud como el tétanos materno y neonatal y la fistula obstétrica. Cada año, según la Organización Mundial de la Salud, entre 50.000 y 100.000 mujeres de todo el mundo padecen una fistula obstétrica, que es una de las causas principales de mortalidad materna. Las que sobreviven la fistula obstétrica padecen vergüenza, segregación social y problemas de salud. Esta afección puede prevenirse mediante la educación sobre la salud materna y el acceso a la asistencia obstétrica.

El acceso a servicios de salud adecuados y a la educación es vital para la subsistencia de las mujeres rurales. Debido al aislamiento regional, las mujeres se ven obligadas a recorrer varias millas para acudir al médico o al hospital más cercano. Esto puede poner en peligro su vida cuando se presentan complicaciones en el parto y se requieren intervenciones quirúrgicas. Los profesionales médicos a menudo no pueden viajar por zonas devastadas por la guerra para prestar asistencia médica a las mujeres rurales en sus propias comunidades.

## **Violencia**

Las formas de violencia por motivo de género, incluida la violación, la esclavitud sexual, la trata de personas, el embarazo forzado y otros abusos, se consideran violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. La violencia contra las mujeres adopta muchas formas y es una epidemia que afecta a

mujeres de todas las naciones. La salud física y psicológica de la superviviente corre peligro, así como el bienestar de las familias y comunidades.

Las mujeres y niñas de las comunidades rurales son objeto de violencia dentro y fuera de sus hogares. La Organización Mundial de la Salud estima que, en 2011, la prevalencia de la violencia física y/o sexual infligida por la pareja oscila entre el 30% y el 60%, y alcanza hasta el 71% en las zonas rurales de Etiopía. El abuso contra las mujeres rurales a menudo no se declara ni se documenta adecuadamente; por lo tanto, su incidencia real en todo el mundo puede ser mucho mayor.

### **Resumen y recomendaciones**

Las experiencias de las mujeres rurales son diversas y deben examinarse dentro de cada contexto geográfico y cultural singular. A pesar de las enormes dificultades, las mujeres rurales del mundo son líderes en sus comunidades y contribuyen de manera significativa al bienestar de la sociedad. Trabajan como maestras, curanderas, trabajadoras agrícolas, artistas, organizadoras comunitarias, cuidadoras, activistas y líderes espirituales. Las mujeres rurales poseen conocimientos tradicionales que tienen un valor incalculable para el desarrollo sostenible y cuidan de la Tierra. Trabajan activamente para mejorar su propia seguridad financiera mediante grupos de ahorro, cooperativas y pequeñas empresas. Las mujeres rurales se están empoderando para mejorar la vida de las mujeres en todas partes.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales está decidida a crear un mundo en el que todas las mujeres y las niñas estén protegidas de todo daño y en el que se les brinden oportunidades equitativas. En última instancia, se requerirá un esfuerzo internacional de colaboración de los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados clave para atenuar las dificultades económicas y sociales que afrontan las mujeres rurales.

La Federación hace las siguientes recomendaciones:

- Debe fomentarse un mayor grado de promoción dentro de los estados soberanos para que ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otras convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con las mujeres rurales;
- Dado que a menudo los mandatos internacionales no se aplican, incluso en los países signatarios, se deben aprobar y aplicar leyes nacionales que promuevan los derechos de las mujeres;
- La comunidad internacional debe trabajar con miras a brindar una mayor educación y capacitación especializada a las mujeres y niñas rurales que necesitan tener acceso a la tecnología y los nuevos conocimientos técnicos sobre métodos agrícolas;
- La mejora de los servicios de atención de salud y la accesibilidad a los establecimientos de salud para las mujeres rurales debe emprenderse a nivel mundial como una prioridad;
- La violencia contra las mujeres y las niñas debe combatirse mediante asociaciones de colaboración entre los gobiernos, las comunidades y la

sociedad civil. La elaboración, la reforma y la aplicación de políticas son fundamentales para erradicar la violencia contra las mujeres rurales;

- Se debe hacer más énfasis en la participación plena de las mujeres rurales en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y en la toma de decisiones que se relacionan con su vida. En el artículo 14 de la Convención se afirma la importancia de dicha participación en todos los aspectos de la elaboración y ejecución de políticas a nivel comunitario, nacional e internacional. La comunidad internacional debe prestar atención a las mujeres rurales y a sus conocimientos singulares, incluso respecto a iniciativas de microfinanciación eficaces;
  - Las soluciones deben analizarse y aplicarse dentro del contexto de los sistemas familiares y comunitarios interrelacionados. Toda solución que limite el cambio social al gobierno y a los agentes empresariales externos será ineficaz;
  - El desarrollo social internacional debe entenderse como un proceso delicado desde el punto de vista cultural. Los que trabajan en el ámbito del desarrollo y los activistas deben ser competentes en lo relativo a las diferencias culturales para ocuparse de las cuestiones de desigualdad entre los géneros en todo el mundo.
-